

DECRETO N° : E-324/2016 /

Colina, 01 de marzo de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: **1)**

Memorándum N° 67/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando Decreto Alcaldicio autorizando devolución de dinero por concepto de licencia de conducir a nombre de don José Miguel Farias Zúñiga, debido a que su licencia fue rechazada por faltas al Art. 13 de la Ley N° 18.290. **2)** Prov. N° 454-A de fecha 22.02.16 del Sr. Alcalde mediante el cual remite carta solicitud de don José Miguel Farias Zúñiga, solicitando devolución de dinero por pago licencia de conducir. **3)** Fotocopia de comprobante de Ingreso Municipal N° 100 de fecha 22.01.15 por cancelación de control licencia; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **JOSE MIGUEL FARIAS ZUÑIGA**, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX la cantidad de \$ **22.478.-** (veintidós mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), por concepto de licencia de conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/xcg

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.